

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEMALUQUE**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2014, la alteración de calificación jurídica de los terrenos que ocupa el camino de las Viñas de Valdelinares y el nuevo trazado del mismo en las parcelas 5016 y 5017 del polígono 10, de la titularidad de la Sociedad de Vecinos de Valdelinares, conforme a la memoria técnica elaborada por el Sra. Arquitecta Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales se somete el expediente a información pública por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 27 de marzo de 2014.– El Alcalde, Victorino Martínez Martínez. 1073

BOPSO-40-07042014